Núm. Expte.: CA/AAI/2006 Interesada: M. Rosa Sancerni Olivan.

Último domicilio: C/ Barrosa CC Hércules, local núm. 2.

11130-Chiclana Fra. (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/521/2006 Interesada: Patricia Sovereto

Último domicilio: C/ Fernando Barquín Varón, núm. 9.

11560 Trebujena (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-056/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-056/06, incoado a la entidad Navas de Telecom, S.L., titular del establecimiento denominado «Viajes Navastour», con último domicilio conocido en C/ Doctor Martorell Otzet, 1, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de di-

ciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Servicios Turísticos Mundotours, bajo la denominación de Viajes Mundotours, S.L.

Código Identificativo: AN-21847-2.

Domicilio social: C/ La Palma, 3. 21002, Huelva.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por el Servicio de Ordenación de Pagos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por el Servicio de Ordenación de Pagos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 016/06.

Interesado: Ximter Obras y Servicios, S.L.

Ç.I.F.: B11756087.

Último domicilio: Parque Atlántico, 4, entreplanta (11406, Jerez

de la Frontera, Cádiz).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 113.411,32 euros.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

NOTIFICACIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, ubicada en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruidos, significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Industria	Dirección	Municipio
Pesqueras Caba S.L.	Muelle Levante. F. Crustamar of 1-2	Huelva
Mariscos Ferrer S.L.	Avda. de Méjico, mod. 96	Huelva
Tarso Consulting S.L.	Avda. de Méjico, 14	Huelva
C.b. Boutique Pan Los Juanes	Avda. Cristóbal Colón, 106	Huelva
Leonardo Palacios Fabiola	Rodríguez de Castro, 1	Huelva
Sabor Jabugo S.L.	Real, 16	Cumbres Enmedio

Huelva, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Viceconsejero de Salud, recaída en el recurso de alzada núm. 237/06.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, de fecha 29 de septiembre de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Andrés Cárdenas Aragón, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz, de 10 de enero de 2006, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Andrés Cárdenas Aragón.

Expediente: Autorización sanitaria.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 237/06.

Fecha: 29 de septiembre de 2006. Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial

de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 228/2006.

Interesado: Don Manuel Núñez Acosta (Supermercado Manuel). Último domicilio: Edificio El Delfín, 21670, Matalascañas. Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 240/91. Que con fecha 22 de noviembre de 2006, se ha dictado resolución de archivo, respecto del menor J.A.M.G., hijo de Jose Antonio Martínez Torres, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de diciembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.